MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

MODIFICATORIO NRO. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA PN-DIJIN NRO. 03-2-10038-26 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y LA EMPRESA INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS.

Entre los suscritos a saber, por una parte, el señor coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía nro. 74.183.080 de Sogamoso (Boyacá), quien actúa en calidad de **DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,** debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Resolución nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones"*, y por la otra, la señora **NORMA PIEDAD VILLANUEVA PULIDO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.105.679.381 de Espinal - Tolima, gerente INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., identificada con NIT. 901488976-6, quien en adelante y para efectos del vínculo contractual se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio nro. 001 al contrato de compraventa PN-DIJIN nro. 03-2-10038-26, previas las siguientes consideraciones:

a). Que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL celebró el contrato de compraventa nro. 03-2-10038-26 el día 23 de junio de 2026 con la empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., cuyo objeto es *"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS"*, por un valor de $319.378.856,48 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA), incluido IVA.

b). Que de conformidad con el informe emitido por la supervisión contractual, el Contrato de compraventa PN-DIJIN nro. 03-2-10038-26 se encuentra vigente, en ejecución y no ha agotado su presupuesto contractual, manteniendo plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026, conforme a lo pactado en la Cláusula Sexta del contrato principal. *Así mismo, la supervisión dejó constancia del estado actual de ejecución contractual, indicando un valor ejecutado de $0,00,* ***un saldo por ejecutar de $319.378.856,48****, equivalente al 100%,* razón por la cual la presente modificación se tramita dentro del término de ejecución del contrato.

c). Que mediante oficio sin número del 18 de octubre de 2026, la señora NORMA PIEDAD VILLANUEVA PULIDO, en calidad de Representante Legal de la empresa INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S., mediante la cual, solicita lo siguiente:

> *"(...) 1. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL. Solicitamos ampliar el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026, a fin de disponer del término operativo necesario para culminar los procesos de importación, nacionalización, coordinación logística, transporte y entrega de los bienes correspondientes al lote No. 1 – Lofoscopia y al Lote No. 3 -Química de automotores*
>
> *3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN COMERCIAL. Los proveedores de las marcas ofertadas informaron que actualmente no disponen de los reactivos de los ítems 1 y 4 en los formatos de envasado previstos inicialmente (4 litros y 2,5 litros, respectivamente). Sin embargo, cuentan con disponibilidad de dichos productos en envases comerciales de (1) litro, con concentraciones, marcas y características técnicas exigidas contractualmente.*
>
> *Por lo anterior, solicitamos autorizar exclusivamente el cambio en la presentación individual de los envases y el ajuste correlativo del numero de unidades a suministrar, sin alterar el volumen neto total*

contratado de cada reactivo, su naturaleza química, concentración ni las condiciones de calidad aplicables. Los ítems 2 y3 permanecerán sin modificación en sus presentaciones y cantidades.

4. RELACIÓN DE CANTIDADES Y VALORES RESULTANTES DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA.

ÍTEM	Reactivo	Presentación propuesta	CANTIDAD	Marca / referencia	Valor unitario IVA incl.	Valor total IVA incl.
1	Acetona (> 96%)	Botella de 1 L	800	Honeywell 34850-1L	68.602,54	54.882.032,00
2	Ácido nitrico 65%	Botella de 4 L	72	Fermont / 01481	318.746,81	22.949.770,32
3	Cloruro cúprico (cobre II cloruro 2-hidrato)	Frasco de 500 g	63	Honeywell / 307483500G	497.738,56	31.357.529,28
4	Ácido clorhídrico 37%	Botella de 1 L	195	Emsure (marca ofertada)	69.688,32	13.589.222,40
					Valor total	**122.778.554,00**

La nueva relación de suministro mantiene las cantidades físicas netas de 800 litros de acetona y 195 litros de ácido clorhídrico. Los valores unitarios indicados corresponden a cada envase de un litro en los ítems 1 y 4, con IVA incluido.

5. AJUSTE ECONÓMICO DEL LOTE NO. 3, MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO (VALOR) Y SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN.

El valor inicialmente pactado para el Lote No. 3, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del contrato de la referencia, asciende a la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($122.778.554,34). No obstante, una vez efectuados los ajustes propuestos respecto de las presentaciones comerciales, las cantidades de envases y los valores unitarios de los reactivos, el valor total del lote se establece en CIENTO VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($122.778.554,00). (...)"

d). Que mediante la comunicación oficial nro. GS-2026-169580-DIJIN del 19 de octubre de 2026, la supervisión del contrato realiza solicitud al señor coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA Director de Investigación Criminal e INTERPOL, para adelantar la modificación en los aspectos antes mencionados, realizando las siguientes consideraciones:

"(...) esta supervisión emite el siguiente concepto respecto de cada una de las solicitudes formuladas por el contratista:

1. *Solicitud ampliación del plazo de ejecución contractual.*
   (...) esta supervisión encuentra procedente y justificada la modificación contractual solicitada, toda vez que la ampliación del plazo permitiría culminar los tramites regulatorios pendientes para la adquisición de los ítems de los lotes 1 y 3, garantizando el cumplimiento total de los bienes contratados y la satisfacción de la necesidad institucional para la cual fue celebrado el contrato.

   En consecuencia, esta supervisión emite concepto favorable para la ampliación del plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026, término que se estima suficiente para la culminación del suministro requerido (...)

   De acuerdo a lo anterior, la modificación quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN	*El plazo de ejecución del contrato se realizará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 10 de diciembre del 2026.*

2. *Modificación de las presentaciones comerciales, cantidades de envases y valores unitarios de los reactivos correspondientes a los ítems 1 y4 del Lote nro. 3.*

Por parte de esta supervisión se emite concepto favorable respecto de la modificación de las presentaciones comerciales, cantidades de envases y valores unitarios de los reactivos correspondientes a los items 1 (acetona) y 4 (acido clorhídrico). (...)

En cuanto al componente económico, la modificación de las presentaciones implica el correspondiente ajuste de los valores unitarios por envase, pasando a $68.602,54 para la acetona de 1 litro y $69.688,32 para el ácido clorhídrico de 1 litro. Como resultado, el valor del lote nro. 3 pasa de $122.778.554,34 a $122.778.554,00 representando una disminución de $0,34 centavos, sin generar incremento en el valor inicialmente contratado para dicho lote.

De acuerdo a lo anterior, la modificación quedaría de la siguiente manera:

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-004	10	CCRIM	ACETONA	800	$ 68.602,54	$ 54.882.032,00
2				ÁCIDO NITRICO 65%	72	$ 318.746,81	$ 22.949.770,32
3				CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	63	$ 497.738,56	$ 31.357.529,28
4				ÁCIDO CLOHÍDRICO	195	$ 69.688,32	$ 13.589.222,40
						VALOR TOTAL	$ 122.778.554,00

ANEXO NRO. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA
3	1	ACETONA	BOTELLA X1 LITRO	200	**MARCA** HONEYWELL / **REFERENCIA** 34850-1L
	2	ÁCIDO NITRICO 65%	BOTELLA X4 LITROS	72	**MARCA** FERMONT **REFERENCIA** 01481
	3	CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	FRASCO DE 500 GRAMOS	63	**MARCA** HONEYWELL / **REFERENCIA** 307483500G
	4	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 37%	BOTELLA X 1 LITRO	195	EMSURE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 3
Para el ítem 1 el contratista entregará las 800 botellas en presentación de 1 litro y concentración desde 96% en contenedor que garantice su almacenamiento.
Para el ítem 2 el contratista entregara los 72 litros en presentación de 01 litro o 2.5 litros, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 65%.
Para el ítem 3 el reactivo deberá ser entregado en presentación de frasco de 500 gramos, completando la cantidad solicitada de 63 frascos.
Para el ítem 4 el contratista entregará las 195 botellas en presentación de un 1 litro, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 37%.
Los reactivos de los trata el presente lote, deberán tener una fecha de vencimiento igual o superior a dos años (24 meses).
Los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado que no debe ser inferior a dos años a la fecha de entrega (24 meses).
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad, peso y/o volumen del producto.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de las propiedades fisicoquímicas o retiro del mercado por composición, de los productos señalados en el presente lote y éstos deben ser retirados cumpliendo los programas para la gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.
HOJA DE SEGURIDAD (MSDS) Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet –MSDS), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con mínimo con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes.

Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.

Manejo y precauciones (sección 7 -10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas, estabilidad y reactividad.

Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

Documento que debe entregarse en idioma español.

3. *Modificación de la cláusula tercera (valor)*

Una vez analizados los ajustes derivados de la modificación de las presentaciones comerciales, cantidades de envases y valores unitarios de los ítems 1 y 4 del lote nro. 3, esta supervisión pone en conocimiento, que en consecuencia el valor del contrato se ajustaría a $319.378.856,14 incluido IVA, conservándose los valores correspondientes a los demás lotes que no son objetos de modificación.

De acuerdo a lo anterior, la modificación quedaría de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR

El valor del presente contrato es de ***$319.378.856,14 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)****, incluido IVA:*

LOTE 1. LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-004	10	CCRIM	CIANOACRILATO LÍQUIDO PAQUETE MINIMO POR 3 UNIDADES	26	$ 103.550,00	$ 2.692.300,00
2				REACTIVO AMARILLO BÁSICO PREPARADO	32	$ 295.611,12	$ 9.459.555,84
3				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS	31	$ 116.784,64	$ 3.620.323,84
4				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS	32	$ 121.346,54	$ 3.883.089,28
5				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS FLUORESCENTE	32	$ 177.914,10	$ 5.693.251,20
6				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE	78	$ 66.603,74	$ 5.195.091,72

					COLOR BLANCO			
	7				*REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR GRIS*	*78*	*$ 66.603,74*	*$ 5.195.091,72*
	8				*REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO*	*78*	*$ 66.603,74*	*$ 5.195.091,72*
	9				*REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO*	*78*	*$ 78.464,68*	*$ 6.120.245,04*
	10				*REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR VERDE*	*78*	*$ 114.047,50*	*$ 8.895.705,00*
	11				*REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR GRIS CON COMPONENTES FERROSOS*	*78*	*$ 74.815,16*	*$ 5.835.582,48*
	12				*REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS*	*78*	*$ 74.815,16*	*$ 5.835.582,48*
	13				*REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS*	*78*	*$ 74.815,16*	*$ 5.835.582,48*
	14				*REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS*	*78*	*$ 72.990,40*	*$ 5.693.251,20*
	15				*REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR VERDE CON COMPONENTES FERROSOS*	*78*	*$ 83.026,58*	*$ 6.476.073,24*

16				*REACTIVO NINHYDRINA HT*	*88*	*$ 457.102,38*	*$ 40.225.009,44*
17				*REACTIVO QUÍMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL*	*79*	*$ 524.618,50*	*$ 41.444.861,50*
18				*TINTA PARA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES*	*57*	*$ 100.361,80*	*$ 5.720.622,60*
19				*REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS EN PRESENTACIÓN*	*14*	*$ 114.047,50*	*$ 1.596.665,00*
20				*REACTIVO QUÍMICO NITRATO DE PLATA FRASCO*	*14*	*$ 416.045,28*	*$ 5.824.633,92*
21				*EZFLO*	*19*	*$ 93.062,76*	*$ 1.768.192,44*
						VALOR TOTAL	*$ 182.205.802,14*

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES

ÍTEM	***RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL***	***RECURSO***	***UNIDAD DE DESTINO***	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA***	***VALOR TOTAL INLCUIDO IVA***
1	*02-02-01-003-004*	*10*	*CCRIM*	*ACETONA*	*800*	*$ 68.602,54*	*$ 54.882.032,00*
2				*ÁCIDO NITRICO 65%*	*72*	*$ 318.746,81*	*$ 22.949.770,32*
3				*CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)*	*63*	*$ 497.738,56*	*$ 31.357.529,28*
4				*ÁCIDO CLOHÍDRICO*	*195*	*$ 69.688,32*	*$ 13.589.222,40*
						VALOR TOTAL	*$ 122.778.554,00*

LOTE 7. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA

ÍTEM	***RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL***	***RECURSO***	***UNIDAD DE DESTINO***	***DESCRIPCIÓN***	***CANTIDAD***	***VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA***	***VALOR TOTAL INLCUIDO IVA***
1	*02-02-01-003-004*	*10*	*CCRIM*	*MEZCLA DE CALIBRACIÓN C5-C44*	*5*	*$ 979.500,00*	*$ 4.897.500,00*
2				*ESTANDAR TIEMPO DE RETENCIÓN ASTM D7169*	*2*	*$ 4.748.500,00*	*$ 9.497.000,00*

	VALOR TOTAL	*$ 14.394.500,00*

e). Que el día 01 de octubre de 2026, el señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL) dispone *"(...) proceder con el modificatorio planteado."*, con concepto favorable del Jefe Área Logística y Financiera, Jefe Grupo Contratos (E) y Jefe Asuntos Jurídicos.

f). *Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de satisfacer la necesidad institucional y garantizar el* cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual, autonomía de la voluntad, acuerdan suscribir Modificatorio nro. 001 al Contrato de compraventa PN-DIJIN nro. 03-2-10038-26, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la ***CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN*** del contrato principal, ampliando la fecha del plazo de ejecución hasta el día 10 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: modificar el **ANEXO NRO. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, del contrato principal, frente a la presentación comercial de la Acetona y del Ácido Clorhídrico, así como de sus valores unitarios, correspondientes al Lote 3, quedando de la siguiente manera:

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES.

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y REFERENCIA	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
3	1	ACETONA	BOTELLA X 1 LITRO	800	**MARCA** HONEYWELL / **REFERENCIA** 34850-1L	**$ 68.602,54**	**$ 54.882.032,00**
	2	ÁCIDO NITRICO 65%	BOTELLA X4 LITROS	72	**MARCA** FERMONT **REFERENCIA** 01481	$ 318.746,81	$ 22.949.770,32
	3	CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	FRASCO DE 500 GRAMOS	63	**MARCA** HONEYWELL / **REFERENCIA** 307483500G	$ 497.738,56	$ 31.357.529,28
	4	ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 37%	BOTELLA X 1 LITRO	195	EMSURE	**$ 69.688,32**	**$ 13.589.222,40**
						Valor total	**$ 122.778.554,00**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOTE 3
Para el ítem 1 el contratista entregará las 800 botellas en presentación de 1 litro y concentración desde 96% en contenedor que garantice su almacenamiento.
Para el ítem 2 el contratista entregara los 72 litros en presentación de 01 litro o 2.5 litros, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 65%.
Para el ítem 3 el reactivo deberá ser entregado en presentación de frasco de 500 gramos, completando la cantidad solicitada de 63 frascos.
Para el ítem 4 el contratista entregará las 195 botellas en presentación de un 1 litro, completando la cantidad solicitada, la concentración debe ser de 37%.
Los reactivos de los trata el presente lote, deberán tener una fecha de vencimiento igual o superior a dos años (24 meses).
Los productos que no especifiquen en su etiqueta o certificado de análisis o documentos relacionados, una fecha de vencimiento, el contratista deberá anexar carta actualizada del fabricante donde garantice el tiempo mínimo de vencimiento solicitado que no debe ser inferior a dos años a la fecha de entrega (24 meses).
Cada uno de los reactivos solicitados debe incluir en su etiqueta, lote de fabricación, nombre del mismo, cantidad, peso y/o volumen del producto.
Los empaques de cada uno de los elementos deberán ser de acuerdo al utilizado por la casa fabricante al momento de su fabricación, esto con el fin de garantizar la estabilidad y conservación de sus contenidos.
El contratista debe garantizar el cambio por daño o defecto, suscitado por pérdida de las propiedades fisicoquímicas o retiro del mercado por composición, de los productos señalados en el presente lote y éstos deben ser retirados cumpliendo los programas para la gestión de residuos peligrosos, de los lugares donde se encuentren, sin que este aspecto genere un costo adicional para la entidad.
HOJA DE SEGURIDAD (MSDS) Para los reactivos solicitados se deberá anexar al momento de la entrega la hoja de seguridad de materiales (Material Safety Data Sheet –MSDS), correspondiente a cada elemento, la cual debe contar con mínimo con 16 secciones distribuidas en cuatro bloques así: Identificación (sección 1-3): Identificación de sustancia, identificación de peligro, composición, información de ingredientes. Emergencias (sección 4-6): Medidas de primeros auxilios, medidas de caso de incendio, medidas para actuar ante vertidos accidentales.

Manejo y precauciones (sección 7 -10): Almacenamiento y manejo, controles de exposición y protección personal, propiedades físicas, estabilidad y reactividad.

Bloque complementario (sección 11-16): Información toxicológica, información ecológica, información sobre desechos, información sobre transporte, información reglamentaria e información adicional.

Documento que debe entregarse en idioma español.

CLAUSULA TERCERA: modificar la ***CLÁUSULA TERCERA – VALOR*** del contrato principal, ajustando el valor total del contrato a $319.378.856,14 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA), incluido IVA, de acuerdo a la modificación de valores unitarios para el lote nro. 3, sin exceder el valor inicial contratado, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA TERCERA. VALOR

El valor del presente contrato es de **$319.378.856,14 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA)**, incluido IVA:

LOTE 1. LABORATORIO FORENSE DE LOFOSCOPIA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-004	10	CCRIM	CIANOACRILATO LÍQUIDO PAQUETE MINIMO POR 3 UNIDADES	26	$ 103.550,00	$ 2.692.300,00
2				REACTIVO AMARILLO BÁSICO PREPARADO	32	$ 295.611,12	$ 9.459.555,84
3				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR BLANCO PARA SUPERFICIES OSCURAS	31	$ 116.784,64	$ 3.620.323,84
4				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS DE COLOR NEGRO PARA SUPERFICIES CLARAS	32	$ 121.346,54	$ 3.883.089,28
5				REACTIVO DE PEQUEÑAS PARTÍCULAS FLUORESCENTE	32	$ 177.914,10	$ 5.693.251,20
6				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR BLANCO	78	$ 66.603,74	$ 5.195.091,72
7				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR GRIS	78	$ 66.603,74	$ 5.195.091,72
8				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO DE COLOR NEGRO	78	$ 66.603,74	$ 5.195.091,72
9				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR AMARILLO	78	$ 78.464,68	$ 6.120.245,04
10				REACTIVO FÍSICO PULVERULENTO FLUORESCENTE DE COLOR VERDE	78	$ 114.047,50	$ 8.895.705,00
11				REACTIVO MAGNÉTICO DE	78	$ 74.815,16	$ 5.835.582,48

				COLOR GRIS CON COMPONENTES FERROSOS			
12				REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR NEGRO CON COMPONENTES FERROSOS	78	$ 74.815,16	$ 5.835.582,48
13				REACTIVO MAGNÉTICO DE COLOR BLANCO CON COMPONENTES FERROSOS	78	$ 74.815,16	$ 5.835.582,48
14				REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO CON COMPONENTES FERROSOS	78	$ 72.990,40	$ 5.693.251,20
15				REACTIVO MAGNÉTICO FLUORESCENTE COLOR VERDE CON COMPONENTES FERROSOS	78	$ 83.026,58	$ 6.476.073,24
16				REACTIVO NINHYDRINA HT	88	$ 457.102,38	$ 40.225.009,44
17				REACTIVO QUÍMICO NINHYDRINA FORMULA ESPECIAL	79	$ 524.618,50	$ 41.444.861,50
18				TINTA PARA TOMA DE IMPRESIONES DACTILARES	57	$ 100.361,80	$ 5.720.622,60
19				REACTIVO PARA REMOVER LA PARTE ADHESIVA DE LAS CINTAS EN PRESENTACIÓN	14	$ 114.047,50	$ 1.596.665,00
20				REACTIVO QUÍMICO NITRATO DE PLATA FRASCO	14	$ 416.045,28	$ 5.824.633,92
21				EZFLO	19	$ 93.062,76	$ 1.768.192,44
						VALOR TOTAL	$ 182.205.802,14

LOTE 3. LABORATORIO FORENSE DE IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTOTRES

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-004	10	CCRIM	ACETONA	800	$ 68.602,54	$ 54.882.032,00
2				ÁCIDO NITRICO 65%	72	$ 318.746,81	$ 22.949.770,32
3				CLORURO CÚPRICO (COBRE II CLORURO 2-HIDRATO)	63	$ 497.738,56	$ 31.357.529,28
4				ÁCIDO CLOHÍDRICO	195	$ 69.688,32	$ 13.589.222,40
						VALOR TOTAL	**$ 122.778.554,00**

LOTE 7. LABORATORIO FORENSE DE QUÍMICA

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	*DESCRIPCIÓN*	*CANTIDAD*	VALOR UNITARIO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-02-01-003-004	10	CCRIM	MEZCLA DE CALIBRACIÓN C5-C44	5	$ 979.500,00	$ 4.897.500,00
2				ESTANDAR TIEMPO DE RETENCIÓN ASTM D7169	2	$ 4.748.500,00	$ 9.497.000,00
						VALOR TOTAL	$ 14.394.500,00

PARÁGRAFO PRIMERO. Los valores unitarios y totales de los Lotes nro. 1 y 7 no serán objeto de modificación y continuarán bajo las mismas condiciones pactadas en el contrato principal, así como los valores de los ítems 2 y 3 del Lote 3.

CLÁUSULA CUARTA: en cumplimiento a lo dispuesto en la ***CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA*** se obliga a modificar la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente modificatorio, ajustando el valor total asegurado al valor total modificado del contrato, esto es, $319.378.856,14 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA), incluido IVA, así como, el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2026, junto con las vigencias adicionales previstas para cada amparo en el contrato principal. La modificación de la garantía deberá ser cargada en la Plataforma SECOP II y sometida a aprobación por parte de la Entidad.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas y condiciones no modificadas en el contrato principal permanecen incólumes y con la misma obligatoriedad para las partes.

CLÁUSULA SEXTA: para el perfeccionamiento y ejecución del presente Modificatorio nro. 1 al contrato de compraventa PN-DIJIN Nro. 03-2-10038-26, para su ejecución se requiere la aprobación de la modificación de la Garantía Única de cumplimiento constituida por el **CONTRATISTA**, en los términos previstos en el contrato principal y en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, D.C., a los 28 OCT 2026

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA,

NORMA PIEDAD VILLANUEVA PULIDO
C.C. Nro. 1.105.679.381 de Espinal (Tolima)
Gerente INGENIERIA Y SOLUCIONES J.R. S.A.S.
NIT: 901488976-6

Elaboró: IT. ANA ROSA GARCIA VELEZ ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó y aprobó: IL. EDGAR HUMBERTO ARENGO OSORIO JEFE GRUPO CONTRACTUAL (E)	Revisó y aprobó: MY CARLOS IVÁN OLIVARES BUITRAGO JEFE ASUNTOS JURÍDICOS	Revisó y aprobó: TC. CRISTHIAN MAURICIO BARRERO SÁNCHEZ JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA